

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****29085** CENTERJOYA, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social C/ Orense, 16, 7ªA, de Madrid, el día 14 de septiembre de 2011, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de septiembre de 2011, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 17 y 21 de los Estatutos. Se propone la siguiente redacción: Artículo 17.- 1. La administración de la sociedad se podrá confiar a un administrador único, a varios administradores que actúen de forma solidaria o de forma conjunta o a un consejo de administración. 2. Cuando la administración conjunta se confíe a dos administradores, éstos actuarán de forma mancomunada y, cuando se confíe a más de dos administradores, constituirán consejo de administración. 3. Se atribuye a la junta de socios la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la administración sin necesidad de modificación estatutaria. 4. Todo acuerdo que altere el modo de organizar la administración de la sociedad, constituya o no modificación de los estatutos sociales, se consignará en escritura pública y se inscribirá en el Registro Mercantil. Artículo 21.- Es competencia de los administradores la gestión y la representación de la sociedad en los términos establecidos en esta Ley.

Segundo.- Renovación de cargos del Órgano de Administración.

Tercero.- Planificación comercial y política de Inversiones y Gastos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y autorización para elevarla a pública e inscribirla.

Según lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de agosto de 2011.- El Presidente, J. Ignacio Rodríguez Andréu.

ID: A110063906-1